



## Consejo de Seguridad

Distr. general  
29 de octubre de 2002  
Español  
Original: inglés

---

### Comunicado oficial de la 4637ª sesión (privada) del Consejo de Seguridad

**Celebrada en privado en la Sede, Nueva York, el martes 29 de octubre de 2002, a las 16.30 horas**

De conformidad con el artículo 55 del reglamento provisional del Consejo de Seguridad, se ha publicado el siguiente comunicado, por conducto del Secretario General, en sustitución del acta literal.

“En su 4637ª sesión, celebrada en privado el 29 de octubre de 2002, el Consejo de Seguridad examinó el tema titulado “Tribunal Internacional para el enjuiciamiento de los presuntos responsables de las violaciones graves del derecho internacional humanitario cometidas en el territorio de la ex Yugoslavia desde 1991; Tribunal Penal Internacional para el enjuiciamiento de los presuntos responsables de genocidio y otras violaciones graves del derecho internacional humanitario cometidas en el territorio de Rwanda y de los ciudadanos rwandeses presuntamente responsables de genocidio y otras violaciones de esa naturaleza cometidas en el territorio de Estados vecinos entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 1994”.

El Presidente, con el consentimiento del Consejo, invitó a los representantes de Bosnia y Herzegovina, Croacia, Rwanda y Yugoslavia a participar en el examen del tema sin derecho a voto, de conformidad con las disposiciones pertinentes de la Carta y con lo dispuesto en el artículo 37 del reglamento provisional del Consejo.

De conformidad con el entendimiento alcanzado en las consultas previas celebradas por el Consejo, y no habiendo objeciones, el Presidente cursó invitaciones, de conformidad con el artículo 39 del reglamento provisional del Consejo, al Juez Claude Jorda, Presidente del Tribunal Internacional para el enjuiciamiento de los presuntos responsables de las violaciones graves del derecho internacional humanitario cometidas en el territorio de la ex Yugoslavia desde 1991, al Juez Navanethem Pillay, Presidente del Tribunal Penal Internacional para el enjuiciamiento de los presuntos responsables de genocidio y otras violaciones graves del derecho internacional humanitario cometidas en el territorio de Rwanda y de los ciudadanos rwandeses presuntamente responsables de genocidio y otras violaciones de esa naturaleza cometidas en el territorio de Estados vecinos entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 1994, y a la Sra. Carla Del Ponte, Fiscal del Tribunal Internacional para el enjuiciamiento de los presuntos



responsables de las violaciones graves del derecho internacional humanitario cometidas en el territorio de la ex Yugoslavia desde 1991 y del Tribunal Penal Internacional para el enjuiciamiento de los presuntos responsables de genocidio y otras violaciones graves del derecho internacional humanitario cometidas en el territorio de Rwanda y de los ciudadanos rwandeses presuntamente responsables de genocidio y otras violaciones de esa naturaleza cometidas en el territorio de Estados vecinos entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 1994.

Los miembros del Consejo escucharon sendas exposiciones informativas a cargo del Juez Jorda, del Juez Pillay y de la Fiscal Del Ponte.

Los miembros del Consejo, los representantes invitados con arreglo a lo dispuesto en el artículo 37 del reglamento provisional del Consejo, el Juez Jorda, el Juez Pillay y la Fiscal Del Ponte mantuvieron un diálogo constructivo.”

---